



OPINIÓN

PULSO CDMX

AURELIEN GUILBERT

¿Economía circular incluyente?

En México solamente se recicla entre el 9 % y 12 % de los residuos, impactando directamente la contaminación. La nueva Ley General de Economía Circular organiza atribuciones entre niveles de gobierno y empresas.

Si bien ha generado críticas por la rapidez del proceso de dictaminación o su diseño circular poco restrictivo y bastante favorable para las industrias, hay que reconocer un avance histórico rumbo a la inclusión.

Miles de personas trabajan diario en rellenos sanitarios o en las calles separando, clasificando y reciclando. "Al menos el 60% de todo lo reciclado pasa por las manos de las personas recicadoras", señala Guillermo Schoening, Coordinador de Democracia Ambiental de Práctica: Laboratorio para la Democracia. La labor de las personas recicadoras: "la primera línea", ayuda a la sociedad y contribuye a reducir el impacto ambiental de los residuos abandonados.

Hoy no cuentan con derechos laborales y permanecen en la informalidad, en la precariedad, enfrentando riesgos sanitarios con un sueldo promedio que representaría apenas el 41% del salario mínimo. Al no reconocerles, no existe una transacción económica justa de lo que vale su esfuerzo. Enfrentan la discriminación sistemática y la estigmatización social que perjudican sus derechos humanos.

En octubre de 2024, varios grupos de diversos estados del país conformaron el Movimiento Nacional de Recicadoras y Recicladores de Base, con el fin de intercambiar sus vivencias y proponer soluciones concretas en colectivo que mejoren sus condiciones de trabajo y de vida. Recientemente, representantes de este movimiento participaron en una mesa de trabajo en la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión sobre la Ley General de Economía Circular, para plantear el reconocimiento legal de las personas recicadoras de base y la incorporación de conceptos claves como "reciclaje inclusivo" o "transición justa", así como procurar su inclusión en los sistemas de recolección, de reciclaje y del Programa Nacional de Economía Circular.



El dictamen incorporó la figura de las personas recicadoras de base y el "reciclaje inclusivo" en la iniciativa, reconociendo y visibilizando la aportación social, económica y ambiental de la actividad de las personas recicadoras de base o pepenadoras. Fue aprobada con el respaldo de todas las fuerzas políticas en ambas cámaras.

Abel Balderas Ramírez, Presidente del Movimiento Nacional de Recicadoras y Recicladores de Base, celebró este "logro histórico" aunque enfatizó que "es sólo el comienzo después de décadas de invisibilidad", señaló que ahora el movimiento centrará sus esfuerzos en traducir ese reconocimiento legal en derechos y beneficios tangibles a personas recicadoras de base.

Oscar Mendoza, co-diretor ejecutivo de Práctica: Laboratorio para la Democracia, quien asesora a movimientos y activismos sociales a través de la construcción de coaliciones y consensos entre quienes toman las decisiones públicas y la ciudadanía, recordó que hay más de 400 mil familias que dependen del reciclaje y que está pendiente seguir avanzando para materializar esos cambios concretos.